

T. Chivato Pérez

Servicio de Alergia. Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla". Madrid. Colaborador Honorífico. Departamento de Medicina. Facultad de Medicina. Universidad Complutense de Madrid. Editor de Alergología e Inmunología Clínica.

Editorial

El papel del especialista en Alergología en el siglo XXI

La Alergología es una especialidad médica con una evidente base científica y firmemente consolidada en la mayoría de los hospitales de los sistemas sanitarios de las diferentes Comunidades Autónomas.

Llegar a ser especialista en Alergología requiere cursar los seis años de Licenciatura en Medicina, aprobar el examen MIR y realizar los cuatro años de especialidad en un servicio con docencia de postgrado acreditada. Estos años de estudio, aprendizaje y capacitación convierten al especialista en Alergología en el profesional mejor cualificado para responder de forma eficaz y segura todas las necesidades de los pacientes con enfermedades alérgicas.

Los especialistas en Alergología están capacitados para prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades alérgicas¹.

La prevalencia de las enfermedades alérgicas en España aumenta de forma objetiva tal y como lo demuestran los estudios epidemiológicos². Este incremento conlleva el aumento de la demanda asistencial. En los últimos años los nuevos servicios y sus dotaciones en especialistas no se han incrementado en el número necesario para atender adecuadamente esta demanda. La OMS recomienda la disponibilidad de 1 alergólogo por cada 50.000 habitantes. En alguna Comunidad Autónoma no existe en la actualidad ni 1 solo alergólogo en el Sistema Público. Es evidente la desigual distribución de especialistas en el territorio nacional.

Los centros de especialidades extrahospitalarios no están dotados de alergólogos, salvo contadas excepciones en algunas ciudades en las que existe una fluida relación con el servicio de Alergia del Hospital de referencia. La figura del especialista de estos centros permitiría gestionar de forma más adecuada el flujo de pacientes alérgicos disminuyendo las listas de espera.

Es esencial la relación del alergólogo con los médicos de Atención Primaria (especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, Pediatría, Medicina General y Rural), toda actividad dirigida a mejorar la colaboración y entendimiento entre los diferentes especialistas repercutirá en una mejor atención de nuestros pacientes.

Es también relevante la relación de los alergólogos con otros especialistas implicados en la atención de pacientes alérgicos (Neumología, Oftalmología, Dermatología, Medicina Interna, Otorrinolaringología, Aparato Digestivo). El diálogo y mutuo conocimiento entre todos los especialistas influiría positivamente en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

En 1998 se editó el libro blanco sobre el futuro de la Alergología e Inmunología Clínica en España y se evaluaron aspectos relacionados con la asistencia, docencia e investigación de las enfermedades alérgicas³. Han transcurrido 6 años y la situación ha mejorado en el plano de la investigación. La presencia de la alergología española en las publicaciones y en los foros científicos nacionales e internacionales es mayor en la actualidad. En la Academia Europea de

Alergia e Inmunología Clínica (EAACI), Sociedad Latinoamericana de Asma, Alergia e Inmunología (SLAAI), Academia Americana de Asma, Alergia e Inmunología (AAAAI) y en la Organización Mundial de Alergia (WAO) están presentes en los Comités Ejecutivos y Comités Científicos prestigiosos alergólogos españoles.

En estos años se ha avanzado poco en la presencia de la Alergia como asignatura en los Planes de Estudio de Pregrado en las Facultades de Medicina. Gracias al esfuerzo, dedicación e interés de algunos alergólogos en algunas facultades se han conseguido impartir clases teóricas o prácticas, asignaturas de carácter optativo, cursos de doctorado (postgrado) y excepcionalmente una asignatura de carácter obligatorio⁴.

Un aspecto importante de la actividad del alergólogo del siglo XXI será la relación con las Asociaciones de Pacientes. Existen en la actualidad asociaciones regionales como ASGA (Galicia) o ASMA (Madrid), otras de carácter nacional como AEPNAA (Asociación española de pa-

dres y niños con alergia a alimentos) o los Amigos de la Fundación e incluso de carácter internacional como la EFA. Es probable que al intensificar las actividades y coordinar objetivos con estas asociaciones las administraciones públicas sanitarias sean más receptivas a las solicitudes y explicaciones de los alergólogos y pacientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. García Cubero A. Comisión Nacional de Alergología. *Alergol e Inmunol Clin* 2003; 18: 219-222.
2. Gaig P, Ferrer M, Muñoz-Lejarazu D, Lleonart R, García-Abujeta JL, Caballero T, et al. Prevalencia de alergia en la población adulta española. *Alergol e Inmunol Clin* 2004; 19: 68-74.
3. Libro Blanco sobre el futuro de la Alergología e Inmunología Clínica en España en el horizonte del año 2005. Ed. CBF Leti. Madrid. 1998.
4. Dávila I. La Alergología en la docencia pregraduada: ¿de pretérito y presente imperfectos a futuro algo más perfecto? *Alergol e Inmunol Clin* 2003; 18: 183-184.